

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía

Radicado: 630014003009-2008-00320-00

Sustanciación: 1195

El juzgado no da trámite a la petición allegada por la apoderada de Central de Inversiones S.A. CISA, porque dicha entidad no es parte dentro del presente asunto.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 132
Fecha de notificación por estado 04/11/2020
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5fc21616dfd64b2fc15966db839cbc403528c3f96c13b24ae3d0a405842c019**
Documento generado en 03/11/2020 01:04:17 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**